



**APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO DE
DOÑA EVA FRANCISCA PARRA ROJAS**

DECRETO (E) N° 3351

CHILLAN VIEJO, 19 JUN 2015

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2203 del 20.04.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 02.04.2015 hasta termino de licencia médica de doña Rosa González Padilla, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

2.-Finiquito de trabajo Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y Doña **EVA FRANCISCA PARRA ROJAS** por Renuncia Voluntaria de acuerdo al artículo 159 N° 2 del Código del trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 18.06.2015, de Doña, **EVA FRANCISCA PARRA ROJAS** Cédula Nacional de Identidad N° 14.320.677-7, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Padre Hurtado la Comuna de Chillán Viejo.

2.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al presupuesto correspondiente al Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Padre Hurtado.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Biobío.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OÉS / MVY / RMR / Mf

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Educación, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)